

ORDENANZA Nro. 1826

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Crease la Direccion General del Zoologico, dependiente de la Secretaria de Obras Publicas, dejandose perfectamente determinados los distintos Departamentos y Secciones de responsabilidad y que se incorpora como Anexo Unico de la presente Ordenanza como asimismo en el Organigrama adjunto, de acuerdo a las facultades conferidas por el Articulo 48o., Inciso 3) de la Carta Organica Municipal.

ARTICULO 2do.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciocho dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa.-

Firmado: LUIS ALBERTO BASSO -Presidente-  
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

m.o.

DIRECCION

GENERAL  
=====

DE ZOOLOGICO  
===

=====

-----  
| DIRECTOR | Cat.24  
-----

-----  
ADMINISTRACION

-----  
| SUB-DIRECTOR | Cat.23  
-----

-----  
Dpto. II | Cat. 20  
Dpto. III | Cat. 20  
-----

-----  
Dpto. I | Cat. 20  
-----

-----  
| ALIMENTACION |  
SANIDAD Y
VETERINARIA
-----

-----  
| COORDINACION Y |  
MANTENIMIENTO

|  
|  
-----|-----  
Seccion I - Cat. 19 |

-----  
SECCION A) | | SECCION B) |  
INVESTIGACION Y LAB. | | SANIDAD Y |  
----- | CLINICA |  
ANIMAL

|  
|  
|  
|  
|  
|  
|  
|  
|  
|  
|  
|

Seccion II

Seccion II			
SECCION A)	SECCION D)	SECCION B)	SECCION C)
RECEPCION	HIGIENE	ESPACIOS VERDES	MANTENIMIENTO

r.e.

=====

MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES

SECRETARIA: DE OBRAS PUBLICAS

UNIDAD DE TRABAJO: Direccion General de Zoologico

DEPENDEN DE: Secretaria de Obras Publicas

SUPERVISA A: Sub-Direccion

Administracion

Departamento I - Coordinacion y Mantenimiento

Departamento II - Sanidad y Veterinaria

Departamento III - Alimentacion

- FUNCIONES
- a) Sera responsable del mantenimiento de los ejemplares existentes; de las estructuras que constituyen su habitat y de la preparacion y ejecucion de los planes de expansion y crecimiento.
  - b) Introducira en el Area las modificaciones necesarias para asegurar el exito de los objetivos para lo cual fue creada la Direccion General de Zoologico.
  - c) Coordinara con el Subdirector, con los Jefes de Departamento la Organizacion de las tareas diarias de funcionabilidad de cada una de las mismas.
  - d) Debera reunirse periodicamente con el Subdirector, los Jefes de Departamentos para tratar los problemas inherentes al desenvolvimiento de la actividad Zoologica
  - e) Fiscalizara diariamente la labor desempeñada por sus subalternos elevando informacion a la Secretaria de Obras Publicas.
  - f) Realizara canjes, donaciones, tenencias u otro manejo de ejemplares de fauna segun criterio de reproduccion, importancia Zoologica y condiciones de ambientacion.
  - g) Comunicara a la Secretaria de Obras Publicas las sanciones disciplinarias que se aplicaran al personal a cargo, las que seran elevadas a la Secretaria dentro de las 48 Hs., para su consideracion.
  - h) Debera interesarse por el afianzamiento y desarrollo del Zoologico. Igualmente debera mantener la Planta Fisica equipada en la medida presupuestaria y adaptara las estructuras basicas para la mejor supervivencia y perpetuacion del Plantel Animal, mediante una Organizacion moderna y dinamica con personal capacitado.

UNIDAD DE TRABAJO: Sub-Direccion

DEPENDEN DE: Direccion General de Zoologico

SUPERVISA A: Departamento I, II, III y Administracion

- FUNCIONES:
- a) Reemplazara al Director en sus funciones, en sus ausencias (Licencias, Carpetas Medicas, etc.)
  - b) Sera el Encargado de compras de suministros de alimentacion, sanidad y mantenimiento Fisico segun las necesidades diarias de funcionabilidad de la actividad zoologica.
  - c) Sera el depositario del movimiento diario de ingresos en concepto de entradas; los cuales seran acentadas en el Libro de Caja para la rendicion de cuentas.
  - d) Organizara la actividad cultural, educativa y turistica (visitas guiadas, contingentes, campamentos, charlas y conferencias, etc.) a fin de lograr un Zoologico instructivo, organizado y abierto hacia nuestra comunidad.
  - e) Supervisara el funcionamiento y accion de los Jefes de Departamentos, dando las respuestas y soluciones necesarias al manejo diario de nuestro accionar.

UNIDAD DE TRABAJO: Departamento I - Coordinacion y Mantenimiento

DEPENDEN DE: Direccion General de Zoologico y Sub-Direccion

SUPERVISA A: Seccion A - Recepcion  
Seccion B - Espacios Verdes  
Seccion C - Mantenimiento Fisico  
Seccion D - Higiene

MISION Planificacion y contralor general de las tareas de recepcion, higiene y mantenimiento de la planta fisica y animal.

FUNCIONES: a) Planificar las tareas de cada una de la dependencias a su cargo.  
b) Controlar la ejecucion de los trabajos a realizarse y el desenvolvimiento del personal a su cargo.

UNIDAD DE TRABAJO: Seccion A - Recepcion

DEPENDEN DE: Departamento I - Coordinacion y Mantenimiento

FUNCIONES:

- a) Recepcion e Informacion a visitantes.
- b) Visitacion guiada educativa.
- c) Recaudacion de Entradas.
- d) Guardafauna.

UNIDAD DE TRABAJO: Seccion B - Espacios Verdes

DEPENDEN DE: Departamento I - Coordinacion y Mantenimiento

MISION: a) Conservacion de especies vegetales del predio.  
b) Limpieza y desmalezamiento de espacios verdes.  
c) Confeccion y mantenimiento de jardines y ornamentacion.  
d) Parquizacion.



UNIDAD DE TRABAJO: Seccion C - Mantenimiento Fisico.

DEPENDEN DE: Departamento I - Coordinacion y Mantenimiento

MISION: a) Conservacion de estructuras fisicas de alojamiento.  
b) Construccion de recintos.  
c) Reparacion y modificacion de albergues.

UNIDAD DE TRABAJO: Seccion D - Higiene

DEPENDEN DE: Departamento I - Coordinacion y Mantenimiento

MISION: a) Limpieza de jaulas.  
b) Eliminacion de Residuos.  
c) Desinfeccion de recintos.  
d) Regado de albergues y sus perimetros.  
e) Cambios de agua.

UNIDAD DE TRABAJO: Departamento II - Alimentacion

DEPENDE DE: Direccion General de Zoologico

SUPERVISA A: Capataz y personal operario.

MISION!: a) Clasificacion de Alimentos.  
b) Confeccion de Dietas.  
c) Suministro de Alimentacion.  
d) Confeccion de Planilla de Consumo.

UNIDAD DE TRABAJO: Departamento III - Sanidad y Veterinaria

DEPENDEN DE: Direccion General de Zoologico

SUPERVISA A: Seccion A) - Investigacion y Laboratorio.  
Seccion B) - Sanidad y Clinica Animal.

MISION: Velar por la Salud y; atencion clinica y prevencion sanitaria  
de las especies animales.

UNIDAD DE TRABAJO: Seccion I - Seccion A) Investigacion y Laboratorio

DEPENDEN DE: Departamento III - Sanidad y Veterinaria.

- MISION:
- a) Realizar estudios epidemiologicos y cientificos en materia Zoologica.
  - b) Investigar agentes causales de casos clinicos.
  - c) Estudio preventivo de enfermedades infecciosas y parasitarias
  - d) Llevar registro de estudios y trabajos de investigacion.

UNIDAD DE TRABAJO: Seccion I - Seccion B) - Sanidad y Clinica Animal.

DEPENDEN DE: Departamento III - Sanidad y Veterinaria.

- MISION:
- a) Desarrollar planes sanitarios de vacunacion y desparasitacion, interna y externa.
  - b) Detectar casos clinicos de afecciones y realizar su tratamiento especifico.
  - c) Llevar registros de casos clinicos y de sanidad.
  - d) Confeccion de fichas de necropsia.

UNIDAD DE TRABAJO: Administracion

DEPENDEN DE: Direccion General de Zoologico.

MISION: Asiste Administrativamente al Director y Subdirector, interviniendo en todas las documentaciones que ingresen a la Direccion disponiendo el tramite y/o curso que corresponda a cada caso agilizando las mismas; como asimismo cumplir con las ordenes impartidas por sus Superiores en lo que respecta a tramitaciones internas del area.